

POLÍTICAS SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

1.- Política de Calidad.....	2
2.- Política Medioambiental.....	4
3.- Líneas Estratégicas.....	5
4.- Código ético.....	6



1.- POLÍTICA DE CALIDAD

1.1.- Introducción según ISO 9001:2015

Nuestra realidad actual se desarrolla inmersa en cambios constantes, siendo el incremento de la demanda de la calidad en el sector de la enseñanza, la que impulsa a la Dirección del *Instituto* FOCAN a mantener al día su Sistema de Gestión Integrado (SGI) por la Calidad y el Medioambiente, bajo los estándares marcados por las normas *ISO 9001:2015*, *ISO 14001:2015* y el *Reglamento EMAS III*.

Ámbito Producto:

Actualmente desarrolla servicios de formación, a través de la siguiente oferta formativa:

Tipo de formación	
Formación Profesional - no reglada	- Formación para el empleo - Formación Continua - Formación Abierta
Formación reglada	- Formación Profesional Específica

Ámbito Mercado:

Esta oferta formativa se dirige a los siguientes grupos de clientes:

Tipo de formación		Tipologías de clientes	
		Usuarios	Áreas formativas
Formación Profesional No reglada	Formación para el empleo	- Desempleados - Ocupados	- Técnicas - Turismo y hostelería - Administración y oficinas - Aplicaciones Informáticas - Idiomas
	Formación Continua	- Empleados	
	Formación Abierta	- Particulares	
Formación Reglada	Formación Específica	Particulares	- Administración - Comercio - Energía y Agua - Informática

Ámbito Geográfico:

En la actualidad, la localización de las sedes del *Instituto* FOCAN abarca el ámbito de influencia de la isla de Gran Canaria y la isla de Tenerife, contando con tres centros situados en las capitales de provincias.

Capacidades singulares:

El *Instituto* FOCAN se diferencia del resto de centros de formación por la amplia y especializada oferta formativa en el área Técnica, el cuidado y la dedicación de su personal, la atención personalizada al alumnado, así como la experiencia acumulada en más de 18 años de experiencia en el campo de la formación profesional ocupacional.

1.2.- Misión, visión y valores

Misión actual del Centro

Esta organización tiene como principal misión, aumentar las posibilidades de inserción y/o promoción profesional de nuestro alumnado, mediante una formación integral, innovadora, dinámica, diversificada y de calidad, para conseguir así, la mejora, el perfeccionamiento y la recalificación de su cualificación profesional, mediante la puesta al día de sus competencias y aumentando su calidad de vida.

Visión del Centro

Pretendemos ser un referente como centro de formación, reconocido e innovador, asegurando una actualización constante, sostenible, social, económica y ambiental, bajo los principios de la mejora continua, para formar profesionales cualificados y competentes.

Para ello, el *Instituto* FOCAN se marca como objetivo alcanzar el más alto estándar de competitividad en el sector de la enseñanza, comprometiéndose en la búsqueda de la excelencia y la satisfacción de todos sus grupos de interés, a través de los siguientes aspectos:

- ✓ **Dinamismo:** Anticipándose a las necesidades de nuestros grupos de interés.
- ✓ **Implicación:** Mediante equipos de trabajo participativos, formados y con objetivos claramente marcados.
- ✓ **Sostenibilidad:** Tanto económica como ambiental.
- ✓ **Colaboración:** Mediante la implicación y colaboración mutua de los clientes y esta organización, para obtener el beneficio común entre sus participantes.

Valores compartidos

Con la finalidad de alcanzar los objetivos y competencias profesionales, el equipo humano que compone el *Instituto* FOCAN, desarrolla y se implica en los siguientes valores de comportamiento:

- ✓ **Excelencia:** Búsqueda continua de la calidad en todos los servicios prestados
- ✓ **Adaptabilidad:** Capacitación continua del personal a nuevos retos.
- ✓ **Cooperación:** Potenciación del trabajo en equipo y el respeto mutuo
- ✓ **Superación:** Valoración de la actividad bajo objetivos y resultados.
- ✓ **Creatividad:** Desarrollo de ideas y actuaciones innovadoras.
- ✓ **Sostenibilidad:** Satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer los recursos futuros.
- ✓ **Conciliación:** Aplicación de sistemas y herramientas que propicien una mejora en las relaciones con los grupos de interés: Planes de igualdad, Responsabilidad social, Clima laboral
- ✓ **Profesionalidad:** Prestación de servicios con compromiso, transparencia y seriedad

2.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Consciente de la importancia de mantener un desarrollo sostenible, y asumidos sus principios, el *Instituto* FOCAN, desarrolla un Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Ambiental que intenta prevenir los impactos sobre el entorno de sus actividades e instalaciones, según los estándares **ISO 14001:2015** y **el Reglamento EMAS**.

La política ambiental del es la declaración global, de las intenciones y principios en relación con su comportamiento medioambiental general, que proporciona un marco para su actuación y para el establecimiento de sus objetivos y metas ambientales.

La política medioambiental del *Instituto* FOCAN tiene por objeto:

- **Proteger el Medio Ambiente** mediante el uso de técnicas de prevención en aquellas actividades que originen contaminantes.
- **Promover y usar técnicas de mejora continua** en todas las actividades relacionadas con el Medio Ambiente.
- **El compromiso con la conformidad reglamentaria:** Cumplir con la legislación y reglamentación ambiental aplicable
- **Revisar y optimizar periódicamente los planes de emergencia**, midiendo su eficacia mediante simulacros, si se considera necesario.
- **Comprobar y mejorar los sistemas de control** establecidos para aumentar su grado de fiabilidad en su actuación medioambiental.
- **El compromiso con la prevención de la contaminación** Implicar, formar y responsabilizar a las personas que integren la organización para que respeten, compartan y apliquen el Sistema de Gestión Ambiental.
- Verificar el **grado de cumplimiento de los objetivos y metas medioambientales**.
- Realizar **servicios seguros** para sus empleados y que a su vez resulten seguros para sus clientes y entorno.
- Planificar sus procesos para **optimizar el consumo de materias primas y energía** necesaria, concienciando al alumnado para la minimización de los residuos generados en la medida de lo posible. la utilización del transporte colectivo para reducir al máximo las emisiones atmosféricas (externas) y minimizando los residuos generados.
- **Hacer cumplir la política medioambiental** a todo el personal y a aquellos proveedores de materias primas y servicios que incidan directamente en las actividades de la empresa.
- **Implicar a todos sus empleados en el mantenimiento** del Sistema de Gestión Medioambiental.
- **Sensibilizar y promocionar** actividades educativas medioambientales a todo el alumnado, clientes, usuarios y beneficiarios de los proyectos relacionados con *Instituto* FOCAN.
- **Promover la cultura medioambiental en el alumnado**.

3.- LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1. Formación

1.1. Establecer un modelo de formación integral, dentro de la enseñanza ocupacional, que aporte la cualificación, perfeccionamiento, recalificación y/o puesta al día de las competencias profesionales, del alumnado, respondiendo así a las necesidades actuales y futuras del mercado de trabajo.

1.2. Desarrollar la totalidad de la actividad empresarial, basada en un sistema documental a través de la gestión por procesos.

2. Investigación y desarrollo

2.1. Impulsar la innovación tecnológica para orientarla hacia la excelencia y su transferencia al conjunto de la sociedad.

2.2. Adaptar continuamente las nuevas TIC para mejorar la eficiencia organizativa y las prestaciones al cliente.

2.3. Desarrollar el sistema de comunicaciones a través de proyectos tecnológicos avanzados, en colaboración con entidades investigadoras.

3. Recursos Humanos

3.1. Desarrollar el entorno adecuado, los sistemas y las herramientas, que permitan aumentar la participación, la satisfacción y el clima laboral de los trabajadores: Conciliación vida laboral y personal, Planes de igualdad, Mejora del clima laboral.

3.2. Potenciar y ampliar las competencias y habilidades profesionales de los trabajadores, para la adaptación de las exigencias de los proyectos y los grupos de interés.

4. Gestión Financiera

4.1. Lograr un equilibrio en la financiación de la empresa para asegurar la sostenibilidad y competitividad.

4.2. Desarrollar el control de costos y rentabilidad por líneas de negocios.

4.3. Dar respuesta financiera a los nuevos retos de Instituto FOCAN.

4.4. Reforzar las alianzas empresariales para la creación de nuevas oportunidades de negocio.

5. Infraestructura

5.1 Avanzar en la consecución de la excelencia de los edificios para que sean óptimos en su estado y operatividad.

5.2 Conseguir centros con la máxima accesibilidad.

6. Empresarial

6.1. Desarrollar vías de internacionalización de las actividades de la empresa en mercados extranjeros.

6.2. Alcanzar ser Centro Integrado de formación para la gestión de certificados de profesionalidad, mediante la adaptación empresarial

6.3. Fortalecer e intensificar las relaciones con la sociedad.

6.4. Buscar y reforzar las alianzas empresariales para la creación de nuevas oportunidades de negocio.

6.5. Mejorar las acciones para minimizar los aspectos ambientales más significativos.

6.6. Adecuar los procesos para aumentar la eficiencia y la capacidad de respuesta.

4.- CÓDIGO ÉTICO

Accionistas y Propietarios

En el ejercicio de sus derechos de propiedad, deben:

- Configurar la empresa como un instrumento al servicio de la creación de riqueza, haciendo compatible su ineludible finalidad de obtención de beneficios con un desarrollo social sostenible y respetuoso con el medio ambiente, procurando que toda su actividad se desarrolle de manera ética y responsable.
- Configurar la empresa como una institución a medio y largo plazo sin que el afán de enriquecimiento a corto plazo comprometa su continuidad.
- Ejercitar, de modo informado y responsable, sus derechos de voto en las Juntas Generales de Socios y, al hacerlo, exigir siempre la actuación ética de la empresa, incluyendo la aprobación del correspondiente Código Ético y procurando su efectiva aplicación.
- Buscar un justo equilibrio entre el capital y el trabajo de modo que los trabajadores reciban a través de sus salarios la justa contraprestación por su trabajo.
- Nombrar como administradores y directivos a personas que reúnan las condiciones de preparación y experiencia adecuadas y que realicen un ejercicio profesional, ético y responsable de su gestión.
- Definir y defender la misión y los valores de la empresa en línea con su Código Ético.

Administradores y Directivos

En el ejercicio de sus funciones de administración y gestión, deben:

A) En relación con sus **funciones de Dirección:**

- Realizar un ejercicio profesional, ético y responsable de su actividad.
- Cumplir y hacer cumplir el Código Ético de la empresa y para ello darlo a conocer y establecer los mecanismos adecuados para garantizar su aplicación. El Comité SGI, integrado por personas con suficiente capacidad de resolución, será el encargado de aplicar el Código y corregir sus infracciones.
- Informar puntualmente y con exactitud a los propietarios o accionistas de la situación y perspectivas de la empresa.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y establecer los sistemas internos y externos de control y gestión del riesgo, adecuados a las características de la empresa.
- Mantener los libros y registros de la empresa con exactitud y honestidad, de modo que permitan la obtención de información y la toma de decisiones de forma consciente y responsable.
- Facilitar a los auditores, externos e internos, de la empresa toda la información y explicaciones que requieran para la realización de su trabajo.
- Subordinar los intereses propios a los de la empresa cuando actúen en nombre y representación de ésta y no utilizar los activos sociales en su propio beneficio salvo con la debida transparencia, previa la autorización del órgano social pertinente y mediante la contraprestación que sea adecuada en el mercado.

- Comunicar inmediatamente al órgano de administración, cualquier hecho o situación que pudiera suponer o llegar a ocasionar un conflicto entre el interés de la empresa y el particular del administrador o directivo y abstenerse de intervenir en su resolución.
- Facilitar la transparencia y el control de sus retribuciones de modo que se garantice su adecuación a su nivel de responsabilidad y desempeño y a las características de la empresa.
- Mantener la confidencialidad de los antecedentes, datos y documentos a los que tengan acceso por razón de sus funciones en la empresa, incluso después de haber cesado en ellas.
- Hacer frente al pago y cumplimiento de las deudas y obligaciones de la empresa sin dilaciones ni incumplimientos injustificados y proceder al cobro de sus créditos con la diligencia que el caso requiera.
- Elaborar y mantener vigente un plan de sucesión en los puestos clave de la empresa, de modo que la continuidad de ésta no dependa de la permanencia de ningún administrador ni directivo.
- Elegir a sus colaboradores y subordinados con arreglo a los principios de mérito y capacidad, procurando únicamente el interés de la empresa.

B) En relación con los **proveedores y clientes de la Empresa:**

- Relacionarse con los proveedores de bienes y servicios de forma ética y lícita.
- Buscar y seleccionar proveedores cuyas prácticas empresariales respeten el medioambiente y su sostenibilidad, la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la empresa.
- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.
- Buscar la excelencia de los bienes y servicios de la empresa de modo que sus clientes y consumidores obtengan la satisfacción esperada de aquellos.
- Garantizar los productos y servicios de la empresa y atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de consumidores y usuarios buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.

C) En relación con los **competidores de la Empresa:**

- No abusar de una posición dominante o privilegiada en el mercado.
- Competir lealmente con otras empresas cooperando a la consecución de un libre mercado basado en el respeto mutuo entre competidores, absteniéndose de realizar prácticas desleales.
- En particular, no captar clientes de otros competidores mediante métodos no éticos.

D) En relación con los **empleados de la Empresa:**

- Tratar con dignidad, respeto y justicia a los empleados, teniendo en consideración su diferente sensibilidad cultural.
- No discriminar a los empleados por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.
- No permitir ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo.
- Reconocer los derechos de asociación y negociación colectiva.

- Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de los empleados.
- Vincular la retribución y promoción de los empleados a sus condiciones de mérito y capacidad.
- Establecer y comunicar criterios y reglas claras que mantengan equilibrados los derechos de la empresa y de los empleados en los procesos de contratación y en los de separación de éstos incluso en caso de cambio voluntario de empleador.
- Garantizar la seguridad e higiene en el trabajo, adoptando cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.
- Procurar la conciliación del trabajo en la empresa con la vida personal y familiar de los empleados.
- Procurar la integración laboral de las personas con discapacidad o minusvalías, eliminando todo tipo de barreras en el ámbito de la empresa para su inserción.
- Facilitar la participación de los empleados en los programas de acción social de la empresa.

E) En relación con la **sociedad.**

- Respetar los derechos humanos y las instituciones democráticas y promoverlos donde sea posible.
- Mantener el principio de neutralidad política, no interfiriendo políticamente en las comunidades donde desarrolle sus actividades, como muestra además de respeto a las diferentes opiniones y sensibilidades de las personas vinculadas a la empresa.
- Relacionarse con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie.
- Realizar aportaciones a partidos políticos e instituciones públicas sólo de conformidad con la legislación vigente y, en todo caso, garantizando su transparencia.
- Colaborar con las Administraciones Públicas y con las entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a mejorar los niveles de atención social de los más desfavorecidos.



Aprobada por la Dirección